



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

CUENTA PÚBLICA 2009

22 A0 00

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE



BEJAR GALINDO LOZANO Y CIA, S. C.

CONTADORES PUBLICOS

AL H. PLENO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

Hemos examinado los estados de situación financiera de la **JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL** (Órgano Autónomo), al 31 de diciembre del 2009 y 2008, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los ejercicios que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Órgano. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como con las Normas de Información Financiera Gubernamental, los cuales en algunos casos que se mencionan en la nota 2, no coinciden con las Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**, al 31 de diciembre del 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CÍA., S.C.


ARTURO GALINDO CERNA
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

México D.F.
Abril 30, 2010

SAN FRANCISCO Nº 25 DESP. 202 Y 302 COL. DEL VALLE 03100, D. F.

5536-8567 5687-6269 FAX 5543-9438 5543-4333

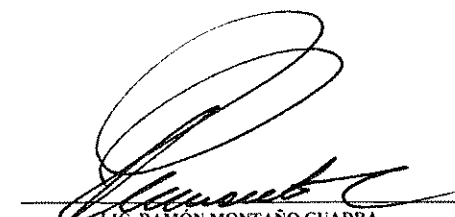
**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

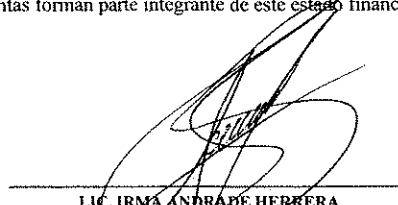
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)


ACTIVO	<u>2009</u>	<u>2008</u>	PASIVO	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Circulante			Circulante		
Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 3)	\$ 19,209,391	\$ 25,913,870	Proveedores (Nota 6)	\$ 105,104	\$ 4,170,859
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	548,782	654,838	Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros (Nota 7)	13,259,078	12,081,476
			Acreedores Diversos (Nota 8)	2,526,175	1,560,144
			Sueldos por Pagar	1,309,079	5,594,140
Suma el Activo Circulante	<u>19,758,173</u>	<u>26,568,708</u>	Suma el Pasivo Circulante	<u>17,199,436</u>	<u>23,406,619</u>
No Circulante			No Circulante		
Bienes Muebles - Neto (Nota 5)	<u>33,125,692</u>	<u>30,337,146</u>	Contingente (Nota 9)	<u>656,057</u>	<u>1,146,770</u>
			TOTAL DE PASIVO	<u>17,855,493</u>	<u>24,553,389</u>
			PATRIMONIO		
			Patrimonio	34,689,631	31,901,085
			Resultado de Ejercicios Anteriores	338,741	451,380
			Resultado del ejercicio	-	-
			TOTAL DE PATRIMONIO	<u>35,028,372</u>	<u>32,352,465</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>\$ 52,883,865</u>	<u>\$ 56,905,854</u>	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 52,883,865</u>	<u>\$ 56,905,854</u>

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuentas de Orden		
Presupuesto Autorizado	\$ 285,635,678	275,254,780
Cantidad Sujeta a Resolución (Consultoría y Construcción General de Obras) (Nota 10)	221,209	221,209
Inventario de Bienes Consumibles	897,950	964,599

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.


LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA
Presidente
(En funciones a partir del 10 de febrero de 2010)

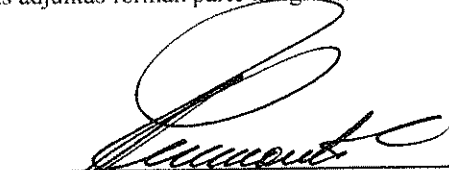

LIC. IRMA ANDRADE HERRERA
Coordinadora General de Administración


LIC. MATEO REVUELTA GUTIÉRREZ
Coordinador de Recursos Financieros

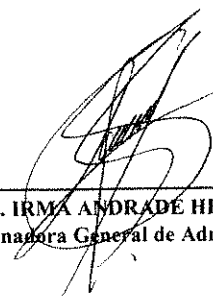
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL
1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	2009	2008
INGRESOS:		
Ministraciones Recibidas	\$ 285,635,678	\$ 275,254,780
Ingresos Autogenerados	941,278	1,487,326
Total de Ingresos	286,576,956	276,742,106
 GASTOS:		
Servicios Personales	263,326,679	253,982,973
Materiales y Suministros	3,541,491	3,282,608
Servicios Generales	14,300,730	13,326,534
Ayudas, Subsidios y Transferencias	107,009	22,484
Bienes muebles e inmuebles	3,945,769	4,640,181
Obra Pública	414,000	-
Total de Gastos	285,635,678	275,254,780
Utilidad (Pérdida) de Operación	941,278	1,487,326
 OTROS GASTOS		
Servicios Personales	941,278	1,487,326
	941,278	1,487,326
Resultado del Ejercicio	\$ -	\$ -

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.



LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA
Presidente
(En funciones a partir del 10 de febrero de 2010)



LIC. IRMA ANDRADE HERRERA
Coordinadora General de Administración

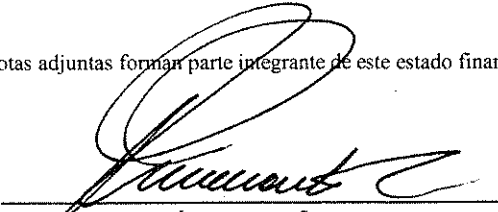


LIC. MATEO REVUELTA GUTIÉRREZ
Coordinador de Recursos Financieros

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
 (Notas 1 y 2)
 (Cifras en pesos)

	<u>2,009</u>	<u>2,008</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del Ejercicio	\$ -	\$ -
Partidas Relacionadas con Actividades de Inversión		
Depreciación	-	-
Partidas Relacionadas con actividades de Financiamiento		
Intereses a cargo	-	-
	-	-
Cuentas por Cobrar	106,056	(158,824)
Proveedores	(4,065,755)	3,472,009
Acreedores Diversos	966,031	(1,309,384)
Sueldos por Pagar	(4,285,061)	(782,104)
Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	1,177,602	1,533,989
Provisión de Litigios	(490,713)	1,135,566
Remanente	(112,639)	(99,662)
	(6,704,479)	3,791,590
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	(6,704,479)	3,791,590
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Bienes Muebles Neto	(2,788,546)	(4,656,089)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	(2,788,546)	(4,656,089)
EFFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(9,493,025)	(864,499)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incrementos de Patrimonio	2,788,546	4,656,089
INCREMENTOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	2,788,546	4,656,089
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES:	(6,704,479)	3,791,590
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	25,913,870	22,122,280
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 19,209,391	\$ 25,913,870

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.


 LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA
 Presidente
 (En funciones a partir del 10 de febrero de 2010)


 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA
 Coordinadora General de Administración


 LIC. MATEO REVUELTA GUTIÉRREZ
 Coordinador de Recursos Financieros

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
 (Notas 1 y 2)
 (Cifras en pesos)

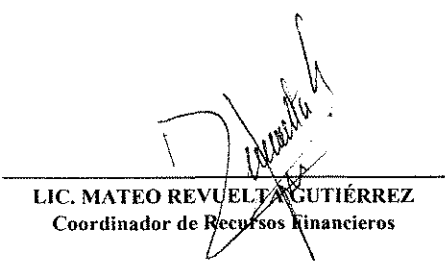
	PATRIMONIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre del 2007	\$ 27,244,996	\$ 233,394	\$ 317,648	\$ 27,796,038
Aplicación del Resultado del Ejercicio Anterior	-	317,648	(317,648)	-
Aplicaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(99,662)	-	(99,662)
Adquisición de Activo Fijo	4,656,089	-	-	4,656,089
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2008	\$ 31,901,085	\$ 451,380	\$ -	\$ 32,352,465
Aplicación del Resultado del Ejercicio Anterior	-	-	-	-
Aplicaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(112,639)	-	(112,639)
Adquisición de Activo Fijo	3,943,131	-	-	3,943,131
Bajas de Activo Fijo	(1,154,585)	-	-	(1,154,585)
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2009	\$ 34,689,631	\$ 338,741	\$ -	\$ 35,028,372

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.


 LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA
 Presidente

(En funciones a partir del 10 de febrero de 2010)


 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA
 Coordinadora General de Administración


 LIC. MATEO REVUELTA GUTIÉRREZ
 Coordinador de Recursos Financieros

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008 (CIFRAS EN PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal es un Órgano Autónomo del Gobierno del Distrito Federal, constituido mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1926 y aunque en materia jurisdiccional siempre ha sido autónomo, es hasta el ejercicio del 2001 cuando se le concede la autonomía de gestión administrativa a través de lo dispuesto en el artículo 385, fracción VI del Código Financiero del Distrito Federal.

En abril del 2000, se expidió el Reglamento Interior de la Junta Local, mismo que fue modificado en mayo del 2001, como consecuencia de la autonomía que adquirió.

De conformidad con los artículos 600, 621 y 623 de la Ley Federal del Trabajo y con el Reglamento Interior de la Junta Local, sus principales facultades son:

- a) Conocer, tramitar y resolver los conflictos del trabajo de jurisdicción local en el Distrito Federal.
- b) Procurar un arreglo conciliatorio de los conflictos del trabajo.
- c) Recibir las pruebas que los trabajadores o patrones juzguen convenientes rendir, en relación con las acciones y excepciones que pretenda deducir.
- d) Recibir las demandas que les sean presentadas por los patrones o trabajadores.
- e) Registrar sindicatos.
- f) Recibir en depósito contratos colectivos de trabajo, reglamentos interiores del trabajo, avisos y demás documentación de acuerdo a su competencia determinada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, en la preparación de sus Estados Financieros, se resumen a continuación:

a) Estado de Flujos de Efectivo.

El estado de Flujos de Efectivo se presenta en forma comparativa.

El Órgano ha decidido presentar los Estados de Flujos de Efectivo por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el resultado del ejercicio y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

b) Base de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Las operaciones se registran en el momento en que se consideran realizadas; en consecuencia, los Estados Financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y la información que de ellos emana se encuentra expresada en diferentes pesos de poder adquisitivo.

c) Inversiones Temporales

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y los rendimientos que generan se reconocen conforme se devengan en la cuenta de acreedores diversos, para su posterior entero a la Secretaría de Finanzas, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.

d) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal. Al menos una vez al año se analizan las cuentas y documentos para determinar los que se consideren como irrecuperables en base a la experiencia o estudios realizados a las mismas, efectuando sobre estas bases los aumentos o disminuciones con cargo a los resultados. La cancelación de dichas cuentas o documentos se realiza ante su notoria imposibilidad de cobro, mediante la baja de los registros contables de las cuentas o documentos por cobrar, con cargo al resultado de ejercicios anteriores.

e) Inventarios

Se encuentran representados por materiales y refacciones para los bienes informáticos y de oficina utilizando el método de costo promedio. Las existencias al cierre del ejercicio, se registran en cuentas de orden conforme al inventario físico practicado por la Coordinación de Recursos Materiales.

f) Bienes Muebles

Las inversiones en bienes muebles se registran a su costo de adquisición o en su caso, a su valor de transferencia y/o donación.

Las inversiones en bienes muebles no consideran el cálculo de la depreciación, debido a que el Manual del Sistema Integral de Contabilidad, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, no establece el reconocimiento de dichos efectos.

g) Pasivo Circulante a Corto Plazo

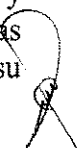
Las cuentas que integran este rubro son: proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar, que corresponden principalmente, a la adquisición de bienes y prestadores de servicios, mismos que se registran en el periodo contable respectivo y se cancelan al realizarse el pago. En el caso de incumplimiento en la entrega de bienes o prestación de servicios, a los proveedores y acreedores diversos se les sanciona conforme a los porcentajes estipulados en los contratos.

h) Contingente

Derivado de demandas presentadas en contra del Órgano, principalmente de orden laboral, se creo esta provisión, cuyo importe corresponde al posible pago que tendrá que hacer en caso de que se perdieran dichas demandas.

i) Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores.

Las indemnizaciones al personal por retiro injustificado se reconocen en el Costo de Operación del ejercicio de su erogación. Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía o muerte, son a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), considerando que las relaciones laborales se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria.



j) Patrimonio

El patrimonio se integra por las transferencias del Gobierno del Distrito Federal por medio de ministraciones las cuales se destinan al cumplimiento de su objeto, sobre las partidas que anualmente se señalan en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal; así como por las donaciones recibidas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los presupuestos y programas aprobados.

k) Ingresos

Los ingresos corresponden a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, con base en el Presupuesto de Egresos Autorizado. Las aportaciones para gasto corriente, se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión se registran en el Patrimonio.

3. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

El saldo a 31 de diciembre del 2009 y 2008 se integra como sigue:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Bancos	(1)	\$ 19,208,673	\$ 25,913,870
Inversiones en Valores	(2)	718	-
		<u>\$ 19,209,391</u>	<u>\$ 25,913,870</u>

Los recursos que se tienen en el Banco Scotiabank Inverlat, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- (1) Cuenta de cheques: Se utiliza para pago de proveedores, pago de impuestos, depósito de la ministración, etc.
Cuenta dispersora: Se utiliza para el pago de nómina.
- (2) Fondos de Inversión: Se invierten los remanentes presupuestales.



4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre del 2009 y 2008 se conforma como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Deudores Diversos	\$ 548,782	\$ 654,838

Corresponde principalmente a los descuentos aplicados a los trabajadores, por concepto de ISSSTE fondo de pensiones, ISSSTE enfermedades no profesionales, ISSSTE préstamo a corto plazo y cuotas sindicales.

5. BIENES MUEBLES

El saldo al 31 de diciembre del 2009 y 2008 se desglosa como se muestra a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Bienes Informáticos	\$ 19,132,208	\$ 16,988,426
Mobiliario y Equipo	7,732,394	6,958,103
Vehículos Terrestres	5,296,882	5,708,831
Maquinas y Herramientas	290,455	290,455
Equipo de Administración	413,790	214,055
Equipo de Comunicación	168,141	112,950
Equipo Médico y de Laboratorio	42,021	42,021
Equipo de Radiocomunicación	13,490	13,489
Maquinaria y Equipo Industrial	4,577	4,577
Maquinaria y Equipo Diverso	8,961	2,574
Colecciones Científicas	1,664	1,665
Equipo Educativo y Recreativo	12,139	-
Refacciones y Accesorio Mayores	8,970	-
	<u>\$ 33,125,692</u>	<u>\$ 30,337,146</u>

El inmueble en el que se ubican actualmente las oficinas de este H. Tribunal, es un bien de dominio público de la Federación, destinado en forma conjunta al servicio de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, según acuerdo del Diario Oficial de la Federación el día 21 de octubre de 1987, mismo que a la fecha es administrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



6. PROVEEDORES

El saldo al 31 de diciembre del 2009 y 2008 se integra de la siguiente forma:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Constructores Asociados Supervisión	\$ 62,506	\$ -
Xerox Mexicana	34,666	-
Electropura S. de R.L. de C.V.	3,000	-
Computación y Accesorios	4,932	-
LDI Associats S.A. de C. V.	-	3,087,599
Muebles Roal, .S.A.	-	222,916
Muebles Pontevedra, S.A.	-	205,505
Javier Rosano Martínez	-	193,617
Grupo Primo S.A. de C.V.	-	133,791
Otros	-	327,431
	<u>\$ 105,104</u>	<u>\$ 4,170,859</u>

7. DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS

El saldo al 31 de diciembre del 2009 y 2008 se integra de la siguiente forma:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ISR Retenidos sobre Sueldos y Salarios	\$ 8,081,034	\$ 7,616,016
Pensión Alimenticia	777,097	782,264
Sistema de Ahorro para el Retiro	1,194,130	1,155,595
2% sobre Nóminas	774,660	727,394
Aseguradora Hidalgo	620,704	620,393
Aportaciones FONAC	402,725	331,079
Jubilados	150,228	216,895
INFONACOT	309,068	10
ISSSTE	656,692	546,886
ISR Retenidos sobre Honorarios	66,601	50,604
Diversos	221,083	34,340
ISR Retenido de Arrendamiento	5,056	-
	<u>\$ 13,259,078</u>	<u>\$ 12,081,476</u>



8. ACREEDORES DIVERSOS

Este saldo esta constituido al 31 de diciembre del 2009 y 2008 como se indica a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Luz y Fuerza del Centro	\$ 98,206	\$ 225,867
Tesorería del G. D. F. (Secretaría de Finanzas)	186,102	140,737
Teléfonos de México	-	53,923
Suministro Gasolina	5,300	65,744
Seguridad Publica	210,921	509,755
Cheques Pendientes de Entregar (1)	1,665,195	-
Otros	360,451	564,118
	<u>\$ 2,526,175</u>	<u>\$ 1,560,144</u>

(1) El monto corresponde a 48 cheques emitidos por la JLCA y no entregados a sus beneficiarios al 31 de diciembre de 2009, reclasificados de conformidad con la NIF C-1 "Efectivo y Equivalentes de Efectivo".

9. CONTINGENTE

Al 31 de diciembre del 2009 existen 26 demandas laborales en contra de la Junta en proceso de trámite o resolución por lo que se creo esta provisión la cual asciende a la cantidad de \$656,057 con el fin de cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de las mismas, la cual resulta insuficiente con base en el número de litigios que se tienen en trámite y otros a la fecha, con laudo favorable pendiente de ejecución.

10. CUENTAS DE ORDEN

A través de oficio número CJL/TC/2003/377 de fecha 28 de octubre del 2003, la Contraloría de la Junta Local, hace del conocimiento a la Coordinación General de Administración el adeudo a la Junta Local por parte de Consultoría y Construcción General de Obras, S.A. de C.V. por un monto de \$221,209.

11. ENTORNO FISCAL

a) Impuesto Sobre la Renta.

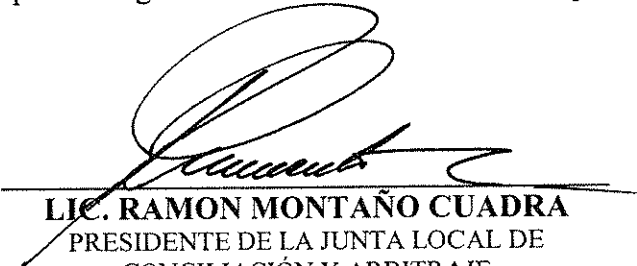
La Junta tributa bajo el Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, correspondiente a las personas morales con fines no lucrativos; por lo que no es sujeto del pago del Impuesto sobre la Renta.

La Junta Local está obligada a retener y enterar el Impuesto sobre la Renta (ISR), derivado de honorarios y arrendamiento pagados a personas físicas; así como impuestos derivados de sueldos pagados al personal de base y confianza como son: retención de ISR sobre sueldos y salarios, Impuesto sobre Nóminas y Aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR.

b) Impuesto al Valor Agregado.

Las actividades realizadas por la Junta, no se encuentran contempladas en algunos de los supuestos establecidos en el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo que no es contribuyente de dicho impuesto, consecuentemente, el I.V.A. pagado en la adquisición de bienes y servicios se reconoce como parte integrante de los mismos.

Estas 11 notas, forman parte integrante a los estados financieros adjuntos.



LIC. RAMON MONTAÑO CUADRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
(En funciones a partir del 10 de febrero de 2010)



LIC. IRMA ANDRADE HERRERA
COORDINADORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. MATEO REVUELTA GUTIÉRREZ
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS